

Chitré, 22 de febrero de 2024.



Ingeniero  
**JAIME OCAÑA**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente de la provincia de Herrera  
En su despacho

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, **JOSÉ DANIEL PÉREZ VILLARREAL**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-704-1792, con domicilio en Calle 6ta, casa #3949, corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, donde recibo notificaciones personales y profesionales, en calidad de Promotor (Persona Natural), presento ante su Despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **RESIDENCIA UNIFAMILIAR** para su respectiva evaluación.

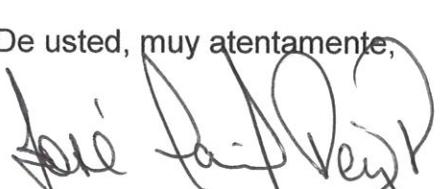
El proyecto se desarrollaría sobre un polígono conformado por el Folio Real N° 30430099, el Folio Real N° 30430841 y el Folio Real N° 30431051, con Código de Ubicación 6003, todos contiguos y localizados políticamente en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, junto a la vía que conduce a la playa El Retén.

El Estudio ha sido clasificado como **Categoría I** debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, en base al análisis de los Criterios de Protección Ambiental indicados en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones".

El Estudio está conformado por 229 páginas, de acuerdo con contenido mínimo indicado en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, incluyendo los anexos. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Eliécer Osorio, con Registro IAR-025-99, y José Florez, con Registro IAR-075-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Adjunto se presenta el ejemplar impreso del Estudio (original) y dos discos compactos de respaldo (formato digital). Para la notificación correspondiente pueden localizarme también a los teléfonos 6765-0766 y 6517-1080 o al correo electrónico [constructoradaflopesa@gmail.com](mailto:constructoradaflopesa@gmail.com).

De usted, muy atentamente,

  
José Daniel Pérez Villarreal  
Promotor

Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firma(s)es(son) auténtica(s).

FEB 23 2024

*Bonifida* *PP*  
Panama, \_\_\_\_\_  
Testigo \_\_\_\_\_  
*Testigo* *PP* Testigo \_\_\_\_\_

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.